



Consejo de Crónica e Historia
del Municipio de Zapopan
Secretaría General

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Presente

Con el gusto de saludarle, informo a usted que el Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan, Jalisco, no sesionó durante el mes de diciembre de 2023, debido a motivos de agenda y a la carga de trabajo de sus integrantes, y en respaldo a lo antes mencionado hago referencia al Reglamento de dicho Consejo que a la letra dice:

“Artículo 8º. El Consejo se reunirá en sesión ordinaria al menos una vez cada 3 tres meses previa convocatoria, que en su caso emita el Secretario por orden del Presidente. La convocatoria deberá de ser notificada a todos los miembros del consejo, con un mínimo de 72 setenta y dos horas de días hábiles de anticipación”.

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”
“Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto”
Zapopan, Jalisco a 10 de enero de 2024


Sofía Camarena Niehus

Secretario del Consejo de Crónica e Historia del Municipio de Zapopan



SCN/MRCC/jche
c.c.p/Archivo